

**CIRCULAR No. 04**

**DE** : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA (UAEGRD)

**PARA** : AGENTES INTEGRANTES SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA SDGRD, ALCALDES (AS), COORDINADORES (AS) MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

**ASUNTO** : INVITACIÓN A SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2023 / CIRCULAR No. 038 de fecha 24 de agosto de 2023 de la UNGRD

**FECHA** : 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Respetados Agentes integrantes del SDGRD, Alcaldes (as) y Coordinadores (as) CMGRD de los 116 MUNICIPIOS del departamento de Cundinamarca:

Los **SIMULACROS** según la definición adoptada en la *Guía Metodológica para el Desarrollo De Simulaciones y Simulacros*, publicada por la UNGRD en año 2016, señala:

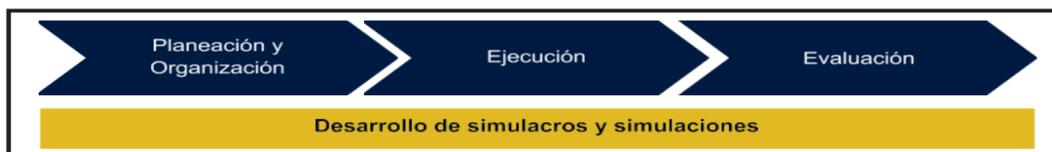
**“Los simulacros**

Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo municipal, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la *Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos*. Este tipo de ejercicio, amerita una gran movilización de recursos (*personal, equipos, entidades, etc.*), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar porque exista coherencia con la cotidianidad municipal y que el ejercicio se encuentre en contexto.

son un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes. (...)

**Figura 1.** Etapas de desarrollo de simulacros y simulaciones.

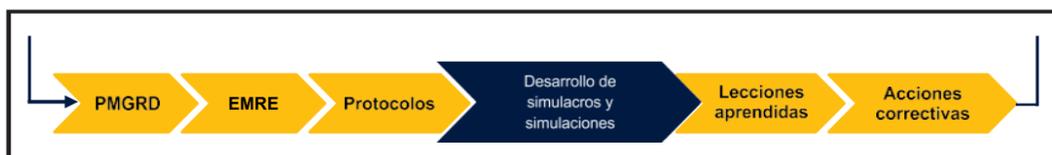
Fuente: Varios autores



Sin embargo, más allá del desarrollo del ejercicio de simulación o simulacro, hay acciones previas y posteriores, que deben contemplarse al decidir la realización del ejercicio y al finalizar el mismo, como la formulación de planes, estrategias y protocolos, y la retroalimentación luego de los ejercicios.

**Figura 2.** Línea de tiempo en de acciones de preparación para la respuesta.

Fuente: Varios autores



Las acciones propias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SNGRD, que se diseñan y realizan a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, dispuso emitir la **Circular No. 038 de 24 de agosto de 2023**, asunto: **“SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2023”**, donde invita a participar a las **administraciones departamentales y municipales y sus Consejos Municipales de gestión del riesgo de Desastres- CMGRD”**.

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión De Riesgo de Desastres de Cundinamarca (UAEGRD), es una dependencia que actúa como agente del señor gobernador en el territorio en todo aquello relacionado con la gestión del riesgo de desastres como también actúa en la labor de coordinar y articular los agentes integrantes del *Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – SGDGR* en virtud de la ordenanza 066 de 2018.

La UAEGRD en desarrollo de su misionalidad **INVITA** a los agentes integrantes del *Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres –SGDGR* como a las administraciones municipales del departamento y sus Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, como también a las entidades públicas, privadas y a organizaciones sociales y comunitarias a participar de manera activa en el **“SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2023”** y es un evento que se llevará a cabo en el territorio nacional el próximo **04 de Octubre a las 10:00 A.M.**

El Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca de acuerdo con la Ordenanza 066 de 2018, es *el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el departamento.*

Así mismo, de la Ley 1523 de 2012, determina:

**“Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo y Estrategia de Respuesta. (...)**

**Parágrafo 1.** Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley”.

La Ordenanza 066 del 2018, por la cual, se adopta la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento de Cundinamarca, establece:

**“Artículo 40. Estrategia departamental para la respuesta a emergencias –EDRE**

La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias y Desastres, es el marco de actuación de las entidades del sistema departamental de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.”

**“Artículo 41. Estrategia Municipal para la respuesta a emergencias -EMRE,**

**Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias**, es el marco de actuación de las entidades del sistema municipal de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.”

La UAEGRD de Cundinamarca en desarrollo de su misionalidad considera Importante tener en cuenta:

**1. Alcance**

El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias permitirá poner a prueba la efectividad de Planes, Estrategias, Protocolos y/o Procedimientos, para fortalecer los mecanismos de organización y comunicación entre los diferentes actores operativos en situaciones de emergencia y evaluar los Sistemas de telecomunicaciones, así como los sistemas de alerta temprana buscando la articulación de la respuesta comunitaria, local y regional con el nivel nacional.

El Simulacro busca informar a la comunidad desde la apropiación del riesgo de desastres, del conocimiento, reducción y manejo de desastres, mejorando la capacidad de respuesta a la emergencia y /o desastres del sistema departamental y municipal de gestión del riesgo, también busca mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes, sirve para realizar ejercicios que afianzan los aprendizajes en autoprotección, salida segura, identificación del punto de encuentro y toma de decisiones en emergencias. Por ello, una vez se realiza, se evalúa y corrige la respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre, a partir de la preparación de acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, identificando rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás.

Para la realización del ejercicio de simulacro, la UNGRD propone escenarios de riesgo teniendo en cuenta los efectos de los fenómenos más recurrentes y el impacto que podrían generar en caso de materializarse. Es así como para el ejercicio, se han definido los siguientes fenómenos amenazantes y las regiones involucradas:

FENÓMENO AMENAZANTE		REGIONES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS
	<b>SISMO.</b> Sentido en gran parte del país.	Región Andina: Antioquía, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda Santander Tolima y Valle del Cauca
	<b>INUNDACIONES. Súbitas.</b> En zonas con cuencas de alta montaña y fuertes gradientes.	Región Andina: Antioquía. Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander Tolima y Valle del Cauca
<b>OTROS ESCENARIOS:</b> De pérdida de contención de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, incendios estructurales o forestales, fenómenos de remoción en masa, accidentes de tránsito, etc.		

## 2. Participantes

- Los agentes integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres –SGDGR-
- La Administración Departamental liderada por la UAEGRD y las administraciones Municipales del departamento a través de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo CMGRD, quienes pondrán a prueba sus instrumentos de planificación de la gestión del riesgo de desastres tanto a nivel departamental como a nivel Local a través de las *Estrategias para la Respuesta a Emergencias*, mediante la ejecución de simulacros locales frente a los escenarios de riesgo más probables.
- Las entidades (Públicas/Privadas) responsables de la ejecución de las actividades generadoras de riesgo de desastre para la sociedad, que en el marco del Decreto 2157 de 2017 requieran poner a prueba el *Plan de Emergencias y Contingencia* — PEC, a través de ejercicios que permitan la preparación de la respuesta optimizando mecanismos de organización y coordinación.
- Las Entidades Operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Las Organizaciones Sociales y de Participación Comunitaria a quienes se les recomienda poner a prueba sus planes familiares y planes comunitarios de evacuación', incluyendo personas con discapacidad y animales de compañía.

## 3. Desarrollo

### 3.1 Inscripción

La inscripción al ejercicio iniciará el lunes 4 de septiembre y terminará el sábado 30 de septiembre, periodo en el cual los municipios deberán, realizar su registro, para lo cual, la UNGRD habilitará la plataforma virtual donde las gobernaciones podrán realizar las inscripciones de las entidades de su departamento. El link de inscripción será luego suministrado en el marco de las reuniones de socialización y correos electrónicos en las próximas semanas.

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres con ocasión del evento designará a los padrinos provinciales para que desarrollen la comunicación de manera articulada y se brinde la orientación a los 116 municipios del departamento, en torno al **Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2023**.

### 3.2 Plan de Comunicaciones

Tanto la UNGRD y la UAEGRD brindará asistencia técnica necesaria para que los municipios desarrollen sus agendas de acompañamiento para la planificación, preparación, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional en sus municipios. Para lo cual, la UNGRD pondrá en marcha un plan de comunicaciones el cual incluirá:

Micro sitio del Simulacro Nacional, en donde se dispondrá de insumos para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio, que incluirá material audiovisual y didáctico, material de consulta (*circulares, guía metodológica para simulaciones/simulacros a nivel territorial, escenarios de riesgo a desarrollar, entre otros*), formularios de inscripción, modelos de guion para el desarrollo del ejercicio, formatos, etc.



# GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

Videoconferencias para abordar temas relativos a cada una de las etapas del Simulacro (*Planeación y organización, ejecución y evaluación*), cuyas fechas de realización serán comunicadas con la debida antelación. La UNGRD dispondrá de un equipo de trabajo bajo la coordinación de la *Subdirección para el Manejo de Desastres*, quienes acompañarán para que puedan participar activamente de este importante ejercicio de preparación, para mayor información pueden hacerlo a la *línea telefónica 6015529696 Ext. 725 — 873* y también al correo institucional de la misma UNGRD [simulacrogestiondelriesgo.gov.co](mailto:simulacrogestiondelriesgo.gov.co) y desde la Unidad departamental para la gestión del riesgo de desastres –UAEGRD a la subdirección de Manejo, correo institucional [apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co](mailto:apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co) y teléfonos de los padrinos provinciales:

PROVINCIAS	RESPONSABLE UAEGRD	CONTACTO	MUNICIPIOS
ALMEIDAS	JULIANA MERCHAN	3132327739	Chocontá
			Machetá
			Manta
			Sesquilé
			Suesca
			Tibiritá
			Villapinzon
ALTO MAGDALENA	MARY LUZ GOMEZ	3112885789	Agua de Dios
			Girardot
			Guataqui
			Jerusalen
			Nariño
			Nilo
			Ricaurte
BAJO MAGDALENA	LUZ MARIBEL RODRIGUEZ SOLER	3118662099	Tocaima.
			Caparrapí
			Guaduas
GUALIVÁ	MARY LUZ GOMEZ	3112885789	Puerto Salgar
			Albán
			La Peña
			La Vega
			Nimaima
			Nocaima
			Quebradanegra
			San Francisco
			Sasaima
			Supata
			Útica
GUAVIO	SANDRA PINEDA	3202510188	Vergara
			Villeta.
			Gachalá
			Gachetá
			Gama
			Guasca
PROVINCIA	RESPONSABLE UAEGRD	CONTACTO	MUNICIPIOS



			Guatavita
			Junín
			La Calera
			Ubalá.
MAGDALENA CENTRO	SANDRA PINEDA	3202510188	Beltrán
			Bituima
			Chaguaní
			Guayabal de Síquima
			Pulí
			San Juan Rioseco
			Vianí.
MEDINA	DIANA RAMIREZ	3107632232	Medina
			Paratebueno.
ORIENTE	JULIANA MERCHAN	3132327739	Cáqueza
			Chipaque
			Choachí
			Fomeque
			Fosca
			Guayabetal
			Gutiérrez
			Quetame
			Ubaque
			Une.
RIONEGRO	DIANA RAMIREZ	3107632232	El Peñón
			La Palma
			Pacho
			Paime
			San Cayetano
			Topaipi
			Villagómez
			Yacopí.
SABANA CENTRO	LUZ MARIBEL RODRIGUEZ SOLER	3118662099	Cajicá
			Chía
			Cogua
			Cota
			Gachancipá
			Nemocón
			Sopó
			Tabio
			Tenjo
			Tocancipa
			Zipaquirá.
PROVINCIA	RESPONSABLE UAEGRD	CONTACTO	MUNICIPIOS
SABANA OCCIDENTE	CLAUDIA SANCHEZ	3114465447	Bojaca
			El Rosal
			Facatativa
			Funza
			Madrid



			Mosquera
			Subachoque
			Zipacón.
<b>SOACHA</b>	<b>DIANA RAMIREZ</b>	<b>3107632232</b>	Sibaté
			Soacha.
<b>SUMAPAZ</b>	<b>CLAUDIA GONZALEZ- ASESORA</b>	<b>3133231888</b>	Arbeláez
			Cabrera
			Fusagasugá
			Granada
			Pandi
			Pasca
			San Bernardo
			Silvania
			Tibacuy
			Venecia.
<b>TEQUENDAMA</b>	<b>MARITZA SAENZ</b>	<b>3103194674</b>	Anapoima
			Anolaima
			Apulo
			Cachipay
			El Colegio
			La Mesa
			Quipile
			San Antonio del Tequendama
			Tena
			Viotá.
<b>UBATÉ</b>	<b>CLAUDIA GONZALEZ- ASESORA</b>	<b>3133231888</b>	Carmen de Carupa
			Cucunubá
			Fúquene
			Guacheta
			Lenguazaque
			Simijaca
			Susa
			Sutatausa
			Tausa
			Ubaté.

#### 4. Cronología

Para la ejecución del **Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2023**, se desarrollan las siguientes etapas de planeación y ejecución:

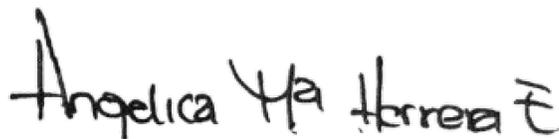
- Divulgación, socialización e inscripción de entidades públicas y privadas ante el municipio hasta el 29 de septiembre de 2023.
- Inscripción de los 116 municipios del departamento del 04 al 30 de septiembre de 2023 con el acompañamiento y apoyo para atender y absolver dudas e inquietudes a través de los padrinos provinciales.

Nota: (Es importante que se defina con anticipación el evento a registrar, de acuerdo a sus necesidades y los criterios establecidos en su estrategia municipal para la respuesta y de igual manera adelantar los guiones respectivos para la participación activa en el desarrollo del simulacro)

- Comunicación virtual con el Señor Gobernador de Cundinamarca Dr. Nicolás García Bustos y/o su delegado-, Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión De Riesgo de Desastres de Cundinamarca – UAEGRD, Dra. Angélica Herrera en la instalación de PMU para el desarrollo del Simulacro Departamental el día 04 de octubre de 2023 a las 9:00 am.
- Reporte y evaluación del simulacro, fase que se realizará al CITEL de la UAEGRD a través del llamado del municipio al padrino provincial de la UAEGRD.

Agradecemos su compromiso para institucionalizar de manera exitosa este ejercicio y así poder seguir fortaleciendo la capacidad de respuesta a la emergencia y/o desastres en el territorio del departamento, construyendo así un departamento menos vulnerable y con sus comunidades más resilientes a la gestión del riesgo de desastres.

Cordialmente,



**ANGÉLICA MARÍA HERRERA ECHAVARRÍA**

DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - UAEGRD

Proyectó : Magda Yamile Ruiz - Subdirectora de Conocimiento UAEGRD  
Revisó: Fabriciano Sánchez Flórez / Abogado UAEGRD / Contratista  
Aprobó: Angélica María Herrera Echavarría – Directora UAEGRD

